

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Marines

2025/13146 *Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación definitiva del Plan de Acción de la Agenda Urbana.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2025-0339, de fecha 28 de octubre, y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se ha elevado a definitivo el acuerdo plenario de 17 de julio de 2025 sobre "Plan de Acción de la Agenda Urbana de Marines".

El Texto íntegro del Programa se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este ayuntamiento: <https://marines.sedelectronica.es>, lo que se hace público para general conocimiento.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Marines, 31 de octubre de 2025.—La alcaldesa, M.ª Dolores Celda Lluesma.

